

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Su enérgico repudio y profunda preocupación por los comentarios intimidatorios que el conductor de la señal televisiva de cable C5N Antonio FERNÁNDEZ LLORENTE dirigiera a la periodista Lic. Guadalupe VÁZQUEZ, por pretender afectar su intimidad y buscar relativizar la protección constitucional del secreto de las fuentes periodísticas. Además, expresar la solidaridad del cuerpo hacia la Lic. VÁZQUEZ ante tan burdo ataque, en el que se hacen presentes elementos de misoginia.

Alfredo Schiavoni – Fernando Iglesias – Héctor Stefani



## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente:

Los resultados de la gestión de la crisis por el coronavirus de la Argentina han sido verdaderamente catastróficos. Nos encantaría poder decir algo distinto, por qué ello supondría que muchos compatriotas hoy estarían vivos, aunque la realidad —signada por la absoluta improvisación y la desidia por parte de la coalición gobernante— supera los más trágicos pronósticos que se trazaban al comienzo de este cuadro de situación.

En estos casi 18 meses de emergencia, no ha habido área que el kirchnerismo no haya empobrecido y degradado. El panorama que vive el país es singularmente trágico, y hará falta mucho coraje y trabajo duro para ponerlo en pie tras esta experiencia populista que agrava sus versiones anteriores, cuando ello parecía una vara casi imposible de superar.

Si bien resulta una tarea casi imposible trazar una jerarquización de los derechos, sin dudas si tuviésemos que hacerlo colocaríamos a la libertad de expresión en la cima de la escala. Es un bien decididamente preciado en el estado jurídico actual, que define la relación entre el ciudadano y el Estado. Tan fuerte es esto que se convierte en una pieza esencial de comportamiento republicano, en cuanto permite a los habitantes de un lugar determinado informarse y conocer los actos de gobierno sin encontrarse sujetos a un relato oficial, lo que a su vez fomenta un verdadero pluralismo de opiniones.

Sabido es que al kirchnerismo poco parece importarle la tutela de ese valor. Su prontuario da cuenta de ello, el que aparece signado por un desprecio por cualquier opinión que disienta con el relato que busca instalar, y cualquier crítica es concebida de acuerdo con su atávico modo de pensar la política como intentos desestabilizantes de poderes fácticos que buscan imponer su agenda y alienar al ciudadano. El ridículo se expone solo, y basta poner en palabras el credo comunicacional del actual oficialismo para reparar que el "Granma" es su modelo periodístico predilecto.



Luego de haber intentado sin éxito imponer esta visión a través de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, herramienta que solamente pretendía restringir la pluralidad de voces en el esquema de medios, ahora esta facción se siente más cómoda actuando al calor de grupos periodísticos hechos a su imagen y semejanza —y, en rigor de verdad, sobre los que pesa una notable sospecha respecto al modo en que se conformó su capital para su conformación—. Muy probablemente el arquetipo de un grupo privado que se confunde con integrantes del actual oficialismo sea la señal televisiva C5N, la que cuenta con una línea editorial en la que se milita activamente las causas defendidas por el Frente de Todos y comparte una visión del mundo y de la realidad argentina con él.

En ese canal, claro está, trabajan ciertos periodistas que cumplen —al menos en cuanto resulta admisible para los dueños del medio— con su labor en modo más bien independiente. Otros, operan como voceros del relato oficial. En este grupo parecería ubicarse Antonio Fernández Llorente, quien en las últimas horas descargó su furia contra la Lic. Guadalupe Vázquez por haber sido esta quien dio a conocer la infame foto del cumpleaños de la "querida Fabiola" en tiempos de un brutal e inédito cerrojo sobre las libertades individuales impuesto por la administración central.

Así, en una actitud claramente intimidatoria, el nombrado dijo "Ahora, es bueno saber de dónde salió la foto, quién dio la primicia, dónde está, con quién sale...", en una inequívoca referencia a VÁZQUEZ. ¿Pretendía FERNÁNDEZ LLORENTE llamar a una suerte de caza de una periodista independiente por haber revelado una verdad incómoda para el kirchnerismo? ¿Buscaba así llamar a una actuación privada para silenciar un discurso que se aparta del relato oficial?

La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene dicho: "La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición



para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, OC 5/85 del 13 de noviembre de 1985, párrafo 70). Bienvenida sea la amplitud de este derecho en nuestro orden jurídico, porque, en definitiva, nos permite construir una mejor ciudadanía, con una conciencia más plena de sus derechos y plenamente alerta de las cuestiones que hacen a sus intereses.

El periodismo ejerce un rol vital en la construcción de una sociedad plural y prácticas como las descriptas tienen un fin eminentemente disciplinador sobre toda aquella persona que ejerce la profesión, al buscar silenciar voces que se consideran disidentes o que se apartan del estándar deseado. No lo van a lograr, claro está, porque la entereza y fortaleza de VÁZQUEZ es más sólida que este miserable ataque. Es un imperativo moral para cualquier demócrata que aspire a vivir en un Estado de Derecho repudiar esta agresión que ella sufrió. Por ello es por lo que presentamos este proyecto y solicitamos a los pares nos acompañen con su sanción.

Alfredo Schiavoni – Fernando Iglesias – Héctor Stefani